



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 975,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2223
R.F.C. UGU 250907-MH15

25674	DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADELLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MS110H	DOMICILIO

UAS	256	2021
ORDEN DE COMPRA		
18/11/2021		
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	259280	
No. FONDO	1.3.20.1	
PROGRAMA	COECYTJAL	
CARGO PRESUPUESTAL		

AV. REVOLUCION 1489 COL. LA LOMA GUADALAJARA JALISCO	INVEDUC, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	INV060914UZ4	ventas@inveduc.com.mx	33 36 17 72 35, 33 36 16 97 39
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX V/O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZAS	CAJA DE PETRI Ø10*15MM C/540 PZAS	20	1,352.74	\$27,054.80
2	PZAS	AGAR SOYA TRUPTICASENA 450G 210800	3	1,356.75	\$4,070.25
3	PZAS	CALDO DE SOYA TRUPTICASENA 450G 211870	3	1,127.05	\$3,381.15
4	PZAS	BOLSA WHIRL-PAK BAGS-36 OZ (1.065 ML)-BOX OF 500 R00994	2	2,753.16	\$5,506.36
(CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.)					SUB-TOTAL \$ 39,952.56
					IVA \$ 6,392.41
					TOTAL \$ 46,344.97

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FINANZAS
PAGO DE CONTADO ☐	PAGO ☐	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADELLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3771-1190, EXT 33370.	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO	b) CUMPLIMIENTO ☐
			c) NO APLICA ☐

REQUISICIÓN

OBSERVACIONES

ELABORÓ	AUTORIZÓ	V.O.B.O.
DR. ROBERTO PICO MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DRA. ELBA CABRERA DIAZ

especifican en el reverso de la presente orden de compra

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.